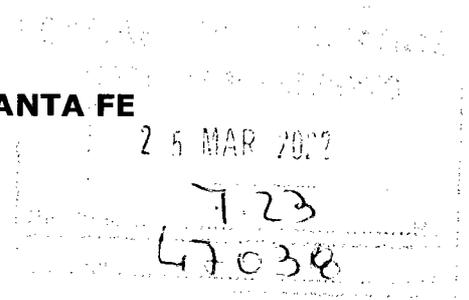




**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**



**DECLARACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL – ESC. N°125 DR
ANTONIO HERRERA (FUNES)**

ARTÍCULO 1 - Declárase Patrimonio Cultural Provincial al histórico edificio en el que funciona la Escuela Provincial N 125 Dr. Antonio Herrera, de la ciudad de Funes, departamento Rosario.

ARTÍCULO 2 - Inmueble ubicado sobre calle Humberto Angelomé 1382; Nomenclatura Catastral 160401002200001; Partida: 1604003358660000-8, Linderos: ubicado en la mitad Este de la Manzana: 62, sobre calle Angelomé, entre Montevideo y Buenos Aires, cuyas dimensiones son ; 100m sobre calle Angelomé y lindero Oeste, y 50m sobre calles Montevideo y Buenos Aires respectivamente. Inscripción de datos dominiales: Tomo: 084A – Folio: 00235 – Número: 013672 – Fecha: 12-04-1929.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de ley fue ingresado por primera vez en diciembre de 2019, habiendo tenido dictamen favorable de la Comisión de Cultura en junio de 2021, pero lamentablemente caduca sin haber llegado a recinto. De allí que, volvemos a reingresarlo a la expectativa de que pueda tener pronto tratamiento.

La Comisión Cooperadora de la Escuela Provincial 125 "Dr. Antonio Herrera", de la Ciudad de Funes, desarrolla actividades permanentes de preservación y conservación del edificio escolar y ha solicitado formalmente el tratamiento de una iniciativa destinada a declarar al edificio como bien del dominio histórico, cultural y patrimonial de la Provincia de Santa Fe, por tratarse de una institución e inmueble de un alto valor comunitario, sobre la cual se ha ordenado y constituido parte de la historia de la población funense y de las generaciones que se formaron en sus aulas.

En su momento fue declarado como sitio histórico municipal de la Ciudad de Funes. La institución es, indudablemente, uno de los bienes históricos y culturales más antiguos de nuestra localidad y de la Provincia de Santa Fe, dado que su origen se remite a 1886, concretándose la construcción del actual edificio de Montevideo y Angelone por iniciativa del Gobierno Provincial en 1930, después de que diversas comisiones de vecinos y miembros de la comunidad escolar realizaran gestiones ante las autoridades provinciales. El actual inmueble, designado con el nombre de "Antonio Herrera" en homenaje al Ministro de Gobierno de la Provincia que patrocinó la iniciativa, fue inaugurado el 25 de Octubre de 1931 por el Gobernador Pedro Gómez Cello, el Presidente Comunal José Vesco y la Directora del establecimiento, Juana Piso de Marottoli. El mismo, por sus características arquitectónicas, reúne los típicos caracteres de los inmuebles públicos provinciales de la década de

2

Año 2022

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

1930, conservando actualmente el ala frontal tal como se construyó hace más de 80 años. Para asegurar su conservación y mejora es necesaria la declaración como bien público y patrimonial provincial, dado que las escuelas constituyen el testimonio de la presencia estatal en los territorios y la realización del federalismo y la democracia, dando cuenta de la memoria de una comunidad que se basa en sus instituciones y organizaciones comunitarias.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Ley.

CARLOS DEL FRADE

Diputado Provincial